

**APRUEBA TRASPASO
VEHICULO**

HUEPIL; 19 de noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1736/2009 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006 y el DFL 1 -3063 de 1979 sobre servicios traspasados
- b) El Acuerdo N° 116 tomado en sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2009 por el H. Concejo Municipal que aprueba cambio de iniciativa de adquisición de camioneta por adquisición de minibús.
- c) La necesidad de regularizar la situación respecto al vehículo adquirido con recursos del Plan de mejoramiento de la gestión en Educación

DECRETO :

- 1) Aprueba Traspaso a administración municipal el vehículo que a continuación se identifica;

Tipo Vehículo	Camioneta
Modelo	Terrano DX A/A L4753A
Marca	Nissan
Año	2008
Motor	YD25250754A
Chasis	JN1CPUD22Z0090731
Color	Verde perlado
Patente	BH-VD -11
RNVM	BH-VD -11-0
- 2) El presente Decreto regulariza la situación del vehículo el cual a contar de 1 de octubre de 2009 quedará bajo la administración de la Oficina de Partes y por tanto desde esta fecha los gastos que irrogue de mantención, reparación seguros, combustibles y otros que pudiera generar serán de costo de la Municipalidad de Tucapel a través del Departamento de Administración y Finanzas
- 3) Ingrése al Patrimonio Municipal.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamentos de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Tránsito
- Secretaría Municipal
- Of. Partes